

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2020 00415 0060 – A1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN GEOGRÁFICA Y DE GESTIÓN TERRITORIAL

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES

OBJETO: SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: ZAMIR SOTELO MONROY – Director Geográfico y de Gestión Territorial

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, SEPTIEMBRE DE 2020

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La necesidad que se pretende satisfacer se fundamenta en la actualización y renovación de las herramientas que permiten la administración y publicación de información geográfica del departamento de Boyacá, como recurso tecnológico para el apoyo estratégico en el desarrollo de las funciones de la Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de la Gobernación de Boyacá, en cumplimiento a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En Sentencia de Constitucionalidad C- 713 de 2009 M.P. Dra. MARÍA VICTORIA CALLE CORREA, hace la Corte hincapié en la relación existente entre la Contratación Pública y los Fines Esenciales del Estado “El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos “instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración,

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado"

En cumplimiento de la LEY 1150 D E 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, la entidad debe contar con infraestructura tecnológica adecuada que permita la disposición, consulta y generación de información oportuna y veraz para la toma de decisiones y formulación de políticas encaminadas al ordenamiento del territorio según los fines estatales, la continua y eficiente prestación de la precisión públicos de la efectividad dos derechos e intereses de la administración departamental.

A su vez debe proveer y disponer de información geográfica al departamento de Boyacá, dotándola de herramientas que permitan identificar, elaborar, almacenar y compartir contenidos geográficos teniendo en cuenta temáticas departamentales como movilidad, planes de ordenamiento, riesgos, e infraestructura vial, entre otros; utilizando software y hardware adecuados que permitan a las dependencias el desarrollo de tales actividades. Atender con mayor eficiencia a la población y conseguir la más acertada toma de decisiones en beneficio institucional y de los habitantes, en el marco de las políticas sectoriales, planes, programas y proyectos de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Departamental **"PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020 - 2023"** adoptado mediante ordenanza **006 del 3 de junio de 2020**; En su Línea Estratégica **"Gobierno y Asuntos Públicos"**, Programa 89 **"Boyacá Avanza en Cultura del Dato"**, Subprograma 89.3 **"Infraestructura de Datos Espaciales"**, cuyo objetivo es **"garantizar la disponibilidad técnica, tecnológica y operativa para el funcionamiento de la IDE"** de la gobernación de Boyacá.

La gobernación de Boyacá mediante Decreto 1237 de 2006 en su artículo 45, Establece entre otras funciones de la Dirección de Sistemas de Información las siguientes: "Diagnosticar y evaluar permanentemente. en coordinación con las diferentes dependencias, las necesidades de información y/o de mejorar los canales de manejo y disposición que contribuya a la toma de decisiones y la agilización de los trámites de prestación de servicios", "administrar el plan de sistemas de información geográfica en coordinación con las demás dependencias de la administración departamental", Adelantar los estudios que permitan establecer los mecanismos de control y planes de contingencia como garantía de la preservación, oportunidad, integralidad y confiabilidad de la información". "Administrar y controlar las bases de datos propias del sistema de información Geográfica -SIG", Asesorar a las entidades y municipios en lo relacionado con la correcta selección y aplicación de los sistemas de información", "Colaborar con el análisis de proyección, la sostenibilidad y gestión

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

de base de datos y geodatabase del sistema de información Geográfica -SIG".

La **Ordenanza 014 de agosto de 2016** Crea la "**Infraestructura de Datos Espaciales del Departamento de Boyacá - IDE BOYACÁ**", producto del intercambio, análisis y producción de información geográfica. En su ARTÍCULO 2. Establece como objeto: Proveer y disponer de información geográfica al departamento de Boyacá, dotándola de un instrumento que permita identificar de manera constante la condición, movilidad, dinámica, expansión, procesos, proyectos y necesidades; teniendo como fundamento la provisión de elementos georreferenciados suficientes, que permitan a las autoridades departamentales, atender con mayor eficiencia a la población y conseguir la más acertada toma de decisiones en beneficio institucional y de sus habitantes, en el marco de las políticas sectoriales, planes, programas y proyectos de desarrollo, en su ARTÍCULO 3. Ordena que el desarrollo de la "IDE BOYACÁ", contemplará: La gestión del conocimiento y el fortalecimiento institucional; la definición de políticas, estándares y recursos tecnológicos que faciliten la obtención, uso y acceso a la información georreferenciada, la cual deberá caracterizarse por su relevancia, oportunidad y confiabilidad.

En el año 2017 se realizó un fortalecimiento a la infraestructura de datos espaciales de la Gobernación de Boyacá a través del convenio 2127 de 2016. Dicho convenio brindó una infraestructura Cloud, un licenciamiento en las API de Google Maps, el despliegue de una suite de herramientas de software para la publicación de servicios geográficos y el desarrollo y soporte del sistema de información geográfico del departamento - SIGTER para la publicación de información geográfica asociada al departamento con un periodo de funcionamiento hasta el año 2019. Esto permitió facilitar el acceso a la información cartográfica asociada a la realidad del territorio para usuarios internos de la Gobernación de Boyacá como para el público en general. Así mismo, estas herramientas son un pilar para el constante desarrollo de la dirección geográfica y de gestión territorial y para el fortalecimiento y la generación de nueva información geográfica.

En la actualidad la Gobernación de Boyacá incluye en la IDE - BOYACÁ, información de proyectos en desarrollo como el siguiente, **INVESTIGACIÓN APLICADA A LA MODELACIÓN DEL TERRITORIO A PARTIR DEL ANÁLISIS GEOMORFOLÓGICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**. Mediante el cual se obtendrá como insumo final cartografía básica vectorial a escala 1:10.000, fotografías aéreas a escala detallada, cartografía vectorial a escala 1:25000 de la Morfogénesis, morfometría y Morfodinámica de todo el Departamento, información que sumada a la que se encuentra en el SIGTER, ayudará a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, entre otros desarrollados por la dependencia. A su vez cuenta con información

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

geográfica de las diferentes secretarías que conforman la Gobernación de Boyacá, incluyendo aplicaciones móviles y mapas interactivos.

De esta manera, es indispensable resaltar la importancia de la infraestructura tecnológica que soporta el almacenamiento, procesamiento y publicación de la información geográfica anteriormente mencionada. Por esta razón, se hace necesario renovar la infraestructura tecnológica bajo los mismos servicios ofrecidos por Google para Cloud – google Cloud ya que al aceptar otro proveedor de servicios Cloud se tendría que incurrir en gastos de migración e instalación de las herramientas y aplicaciones antes mencionadas, lo cual no se tiene contemplado en los costos económicos del proyecto, ni establecidos en los tiempos de ejecución del proyecto.

Que el proyecto se enmarca dentro del plan departamental de desarrollo 2020 - 2023 **PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO** así:

LÍNEA ESTRATÉGICA	Cap. 6 Gobierno y Asuntos Públicos
COMPONENTE	Art. 37 Eficiencia Institucional
PROGRAMA	89. Boyacá Avanza en Cultura del Dato
SUBPROGRAMA	89.3 Infraestructura de Datos Espaciales
OBJETIVO SUBPROGRAMA	Garantizar la disponibilidad técnica, tecnológica y operativa para el funcionamiento de la IDE
META	Actualizaciones a la arquitectura e infraestructura tecnológica de la IDE realizadas.

De acuerdo a lo anterior y según lo estipulado en el proyecto registrado en el p de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No 2020 00415 0060-A1 , Denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ", la necesidad que se pretende satisfacer es la de contar con una empresa proveedora del licenciamiento necesario para la renovación de licencias de software geográfico y suscripción del servicio de publicación de información geográfica, para garantizar el funcionamiento de la infraestructura de datos espaciales de Boyacá. Por tanto, se requiere la celebración del presente contrato.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

3.1. OBJETO: SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ.

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Según la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas - Código: G-CBS-02, documentó emitido por Colombia Compra Eficiente, los servicios se encuentran identificados con el siguiente código UNSPSC:

Código	Clase
81112200	Mantenimiento y Soporte de Software

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

3.4 IDENTIFICACION DE LAS PARTES: NO APLICA.

3.5 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.
3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.
4. Responder en las condiciones y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de Información de las Entidades Compradoras.
5. Notificar a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora de inmediato cuando el Proveedor no cotice por mora en el pago de las facturas.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

6. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

7. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula B. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos, se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.

8. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

9. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

10. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

11. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

12. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

13. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

15. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

16. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

17. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

18. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas o Servicios de Nube Pública III prestados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.

19. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir Productos o Servicios de Nube Pública III por Fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.

20. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.

21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.

22. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.

23. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

24. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 13.

25. Notificar por escrito al asegurado que expida la garantía de cumplimiento cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco.

26. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

27. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

28. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

29. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Para efecto de la ejecución del objeto del contrato, se deberá cumplir con las siguientes actividades y especificaciones, por lo que para la ejecución del objeto del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
2. Establecer, configurar, asegurar las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad y calidad del servicio pactadas para los servicios obtenidos.
3. Garantizar la continuación del servicio de cloud actual de la Gobernación de Boyacá por un (1) año.
4. Ejecutar el objeto del contrato según las especificaciones técnicas que se describen en el presente documento.
5. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato el supervisor del mismo establezca.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. Solicitar los informes de ejecución correspondientes.
6. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

3.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: La entidad requiere contar con el SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ.

Item	Nombre Producto	Código Matriz	Tipo de Servicio	Unidad x Capacidad	Cantidad
1	Servicios en la Nube	CO-NP-01	N.A	Mes	12
2	Tasa de intermediación para servicios autogestionados	CO-GE-01	Servicio de Computación en la Nube	Unidad	1
3	Servicio de Preparación para la migración	CO-MI-01	Servicios de migración	Hora	2

3.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Tunja, Calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación de Boyacá.

3.9 VALOR:

El valor del contrato resulta del proceso sugerido por la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios de Nuble Publica III, el cual inicia con el evento de la solicitud de la cotización que es el que estructura la compra, el cual indica: "Incluir en el simulador el valor de la TRM disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/trm> o en la fuente de información que la sustituya.

Por lo anterior, para calcular el valor del presente contrato se realizó según TRM al 15 de Julio de 2020, obteniendo como valor **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$32.708.497,21) M/CTE**, El soporte económico del valor estimado será tomado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

El contratista deberá tener en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones del departamento a los que está sujeta la presente Orden de Compra:

Gravámenes adicionales

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

DESCRIPCIÓN	VALOR
Tasa pro Deporte	2.5%
Estampillas Prodesarrollo	2.00%
Sobretasa Bomberil	0.02%

3.10. APORTES: No Aplica

3.11. FORMA DE PAGO: la forma de pago estará establecida de acuerdo la Cláusula 10 "Facturación y Pago" del Acuerdo Marco CCE-908-1-AMP-2019.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaria de Contratación.

PARÁGRAFO II: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de contratación se realizará a través de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuenta el menor valor.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ANÁLISIS DE MERCADO:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos:

El análisis del sector desde su parte técnica, jurídica, económica y financiera, se ha realizado por Colombia Compra Eficiente dentro del procedimiento del **Acuerdo Marco de nube pública III No CCE-908-1-AMP-2019** bajo el número de

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

proceso **CCENEG-015-1-2019**. Lo anterior, da cumplimiento del numeral II disponibilidad y análisis de la información de la guía para elaboración de estudios del sector G-EES-02.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En el presente análisis se tuvo en cuenta, diferentes aspectos como la revisión histórica de contratos celebrados por entidades publicas en años anteriores con un objeto igual o similar como los siguientes:

ORDEN DE COMPRA	ENTIDAD	FECHA DE EMISIÓN	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CONTRATISTA	LINK
43958	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	20/12/2019	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA-NA-NA - 1 Unidad	1	50.081.211,65	Información Localizada S.A.S.	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/43958t
44130	MINISTERIO DE TRANSPORTE	26/12/2019	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA-NA-NA - 1 Unidad	9	56.312.619,93	Soluciones Orión Sucursal Colombia	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/44130t

Por tratarse de la modalidad de contratación a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano, se maneja el Acuerdo Marco de Precios para el proceso de adquisición de los servicios de Nube Pública III.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de contratación es por menor cuantía, es así que en virtud del artículo 02 de la Ley 1150 de 2007 “por medio del cual se reformó el estatuto contractual” Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, capítulo 3 sección 1 subsección 5 del mismo, para la selección de la mejor cuantía se verificará en primer lugar el cumplimiento de requisitos habilitantes y se calificará de acuerdo al precio ofrecido; entendiendo como requisitos habilitantes la capacidad económica y financiera.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

Para que una propuesta sea objeto de calificación y asignación de puntaje debe cumplir con la calificación de estos aspectos y los factores que lo componen. Serán evaluadas las propuestas teniendo en cuenta el precio total de los productos y para este fin se tendrá en cuenta el valor total del presupuesto oficial que será referencia para la calificación

Dado que la necesidad de la gobernación de Boyacá radica en renovar la infraestructura Cloud actual, se tendrán en cuenta únicamente las propuestas asociadas a los servicios de Google Cloud Engine.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Puede ocurrir Incumplimiento del contratista en cuanto a las obligaciones contractuales, ejecución oportuna del objeto a contratar y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Demoras en la ejecución del contrato. - Incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	Puede ocurrir Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	- Demoras en la ejecución e implementación del objeto contractual.	Raro	Insignificante	2	Bajo

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

3	General	Interna Externa	Ejecución	Regulatorio	Puede ocurrir el establecimiento de nuevos tributos, tasa o contribuciones	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Liquidación unilateral por incumplimiento.	Probable	Menor	6	Alto
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Puede ocurrir Fallas en los elementos tecnológicos adquiridos	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Pérdida de la disponibilidad de los elementos requeridos	Probable	Mayor	8	Extremo

No.	Responsable	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afectará la ejecución del tratamiento?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	- Seguimiento por parte del Supervisor - Celebración de audiencias de verificación	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Mediante la entrega del informe de avance por parte del contratista y la revisión del mismo por parte del supervisor	Mensual
2	Contratante	- Elaboración de proyecto y estudios previos donde se	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Secretaría de Planeación	Fecha en que se radica el	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto al	Mensual

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

		identifique adecuadamente la necesidad y la forma como se debe satisfacer						Supervisor	estudio en Hacienda		estudio previo	
3	Contratista y Contratante cuando es Interno/Contratista cuando es Externo	Siendo responsabilidad del contratista, éste se compromete a pagar los impuestos por ser su obligación legal y no se cuentan con elementos para controlar el riesgo desde la entidad	Probable	Menor	5	Medio	NO	Contratista cuando es Externo / Secretaría de Hacienda cuando es interno	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas mediante la verificación del pago de impuestos o la realización de los descuentos correspondientes/ Cuando es Interno en la Revisión de Ordenanzas que reglamenten impuestos	Externo Mensual / Interno Mensual
4	Contratista	Verificación de los elementos tecnológicos por parte del contratista	Posible	Menor	5	Medio	SI	Contratista / Dirección de sistemas	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Informe de avance del Contratista	Mensual

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Por tratarse de la modalidad de contratación a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano, se maneja las pólizas que se amparan en el Acuerdo Marco de Precios de Nube Pública III.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión, para el presente contrato será desarrollada por parte de la Secretaria de Planeación.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

Nombre del funcionario: Zamir Sotelo Monroy
Cargo: Director Geográfico y de Gestión Territorial.
Identificación: 7.121.475 de Saboya
Secretaría: Secretaria de Planeación

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato **A-AD-GC-F-051 “ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA”**.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

A los procesos contractuales en los que la selección del contratista se realiza por medio de Tienda Virtual Colombiana no le son aplicables las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes con Colombia.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se adjunta certificación de estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaria de Planeación del Departamento de Boyacá así:

Código UNSPSC	DESCRIPCION
81112200	SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

12 DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Registro No. **2020 00415 0060 - A1 del 24 de Septiembre de 2020.**
2. Concepto de viabilidad técnica
3. Presupuesto del proyecto
4. Resumen de cotización – Productos y Servicios Nube Pública III
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal



ZAMIR SOTELO MONROY
Director Geográfico y de Gestión
Territorial.



Vo.Bo. SARA LORENA VEGA FLÓREZ
Secretaria de Planeación

Proyectó: Manuel Rodríguez
Revisó: Adriana Blanco.



GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 4947
Fecha de Vencimiento 31/12/2020
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 12 ago. 2020

Vigencia Fiscal: 2.020

Objeto: PLANEACION REG BPPID 2020 00415 0060 PREST SERV TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACA PROY MEJ DE LA INFR DE DATOS ESPACIALES DE LA GOB DE BOYACA

Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos 0302 - 2 - 3 22 45 1 1 3 98 - 1001	Otros Gastos en Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura Propia del Sector	32.708.497,21
TOTAL CERTIFICADO		32.708.497,21

RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE

Subdirector Técnico - Presupuesto



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61	NO.PÓLIZA 61-44-101035876	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 10 2020	14 10 2020		00:00	23 11 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. SERVINFORMACION						IDENTIFICACIÓN NIT: 830.062.674-0
DIRECCIÓN: CALLE 84 NO. 24.78	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 2562030		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE BOYACA						IDENTIFICACIÓN NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA				TELÉFONO (8)7424341		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA No.56502 REFERENTE A: SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACA. ((VER ORDEN DE COMPRA PARA MAS DETALLES Y ESPECIFICACIONES)).

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2020	23/11/2021	\$4,602,583.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/10/2020	23/11/2021	\$6,136,778.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2020	23/11/2023	\$1,534,194.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****12,730.00	\$ *****79,730.00	\$ *****12,273,556.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA JYJ SEGUROS LTDA	174322	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101035876

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

DocuSigned by:

FC1B350BDD28476...

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF174322A

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61	NO.PÓLIZA 61-44-101035876	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 10 2020	14 10 2020		00:00	23 11 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. SERVINFORMACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.062.674-0
DIRECCIÓN: CALLE 84 NO. 24.78	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2562030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE BOYACA	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.800.498-1
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO (8)7424341
ADICIONAL:		



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****60,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****12,730.00	TOTAL A PAGAR \$ *****79,730.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****12,273,556.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA JYJ SEGUROS LTDA	174322	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11015002089707 (3900) 000000079730 (96) 20211014

REFERENCIA
PAGO:
1101500208970-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101035876, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en NEIVA a los 15 días del mes de OCTUBRE de 2020

61-44-101035876

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



7709998021167002477519

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000024775191

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
15/10/2020 02:09p.m.				
RECIBIMOS DE:	SERVINFORMACION S.A.	NIT. 830.062.674		
LA SUMA DE:	Setenta y nueve mil setecientos treinta pesos . *****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000024775191			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-44-101035876-0-1	\$67,000.00		\$12,730.00	\$79,730.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 79,730.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 79,730.00 OTROS: \$79,730.00	
TRANSACCION: 0002477519			TOTAL: \$79,730.00 CAJERO: PAGUESTADO	

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7154**

Vigencia: 2.020

Fecha de Compromiso: 14 de octubre de 2020

Beneficiario INFORMACION LOCALIZADA S.A.S

Nit: 830062674 - 0

No. C.D.P. : 4947

Fecha de Expedición del C.D.P.: 12 de agosto de 2020

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso ORDEN DE COMPRA

ORDEN: 56502 Fecha: 14/10/2020 Vence: 31/12/2020

Objeto: PLANEACION REG BPPID 2020 00415 0060 PREST SERV TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACA PROY MEJ DE LA INFR DE DATOS ESPACIALES DE LA GOB DE BOYACA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
GASTOS 0302 - 2 - 3 22 45 1 1 1 3 98 - 1001	Otros Gastos en Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura Propia del Sector	30.683.889,84
Total Compromisos		\$30.683.889,84

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Octubre	\$30.683.889,84
Valor Total Prog.	\$30.683.889,84

RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE

Subdirector Técnico - Presupuesto

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-041
ASIGNACION DE SUPERVISION		FECHA: 21/Ene/2020

Tunja,

Señor
Zamir Sotelo Monroy
Director Geográfico y de Gestión Territorial
Secretaria de Planeación
Gobernación de Boyacá
Ciudad

REFERENCIA: Supervisión Orden de Compra No. 56502 del 2020

Anexo a la presente copia del Orden de Compra No. 56502 del 2020 suscrito con **SERVINFORMACIÓN**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ.”**, en el cual se le asignan funciones de Supervisión.

Se informa que el contrato se encuentra en la Secretaría de Contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que en su calidad de supervisor le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí contenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 del 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas, interventores y supervisores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación delos contratos y/o convenios son responsables por sus actuaciones y omisiones, en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a esta oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web del SECOP: <https://www.contratos.gov.co> o sistema Quyne – Gobernación de Boyacá.

Igualmente, se les recuerda, verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, antes de dar inicio al mismo; como también, que es deber del supervisor radicar dentro de los 3 días siguientes a la firma, cualquier acta o informe suscrito con relación al contrato.

Cordial saludo,



JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario (a) de Contratación

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7154**

Vigencia: 2.020

Fecha de Compromiso: 14 de octubre de 2020

Beneficiario INFORMACION LOCALIZADA S.A.S

Nit: 830062674 - 0

No. C.D.P. : 4947

Fecha de Expedición del C.D.P.: 12 de agosto de 2020

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso ORDEN DE COMPRA

ORDEN: 56502 Fecha: 14/10/2020 Vence: 31/12/2020

Objeto: PLANEACION REG BPPID 2020 00415 0060 PREST SERV TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACA PROY MEJ DE LA INFR DE DATOS ESPACIALES DE LA GOB DE BOYACA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
GASTOS 0302 - 2 - 3 22 45 1 1 1 3 98 - 1001	Otros Gastos en Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura Propia del Sector	30.683.889,84
Total Compromisos		\$30.683.889,84

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Octubre	\$30.683.889,84
Valor Total Prog.	\$30.683.889,84

RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE

Subdirector Técnico - Presupuesto

Certificado Bancario

Martes, 17 de Noviembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INFORMACION LOCALIZADA SAS identificado(a) con NIT 830062674, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	04013112476	2003/04/01	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos





Gobernación de Boyacá

N.I.T. 891800498

ORDEN DE COMPRA

Servinformación

N.I.T. 830062674
Calle 84 #24-78
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Rocio Domiguez
cloud@servinformacion.com
Teléfono: ++57 1 2562030

Número de Orden **56502**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **14/10/20**
Fecha de Vencimiento **13/11/20**
Comprador **Jose Fernando Camargo Beltran**
Ordenador del gasto **Valida Items**
Supervisor **Zamir Sotelo Monroy**
Teléfono **3125478934**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **SOBRETASA BOMBERIL 0,50%**
ESTAMPILLA PRODESARROLLO 1,50%
Justificación **SUMINISTRO DE SERVICIOS**
TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA
INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE
DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ

Enviar a

Gobernación de Boyacá
CALLE 20 No. 9-90
TUNJA
Atte: Jose Fernando Camargo
Beltran

Facturar a

Gobernación de Boyacá
CALLE 20 No. 9-90
TUNJA,
Atte: Jose Fernando Camargo
Beltran

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	12.0	Unidad	2.556.990,82	30.683.889,84
2		npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	0,00	0,00
3		npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	0,00	0,00
4		npu03--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
						30.683.889,84 COP

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA: 26/10/2020			
CONTRATO No:	56502 de 2020		
REGISTRO BPyP No.:	2020 00415 0060		
CONTRATANTE:	GOBERNACION DE BOYACÁ	NIT. C.C.	891-80-498 - 1
CONTRATISTA:	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S	NIT. C.C.	830.062.674 - 0
INTERVENTOR:	ZAMIR SOTELO MONROY		
SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ			

VALOR:	\$ 30.683.889,84
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de noviembre de 2020

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

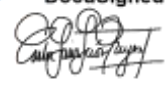
REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: 
Nombre: ZAMIR SOTELO MONROY
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: INFORMACION LOCALIZADA S.A.S
CONTRATISTA

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-062
ACTA DE ACLARACION		FECHA: 24/Jul/2019
FECHA PRESENTE ACTA CONTRATO /CONVENIO 13/11/2020 No. 56502FECHA: 14/10/2020 OBJETO SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ CONTRATISTA INFORMACION LOCALIZADAS S.A.S830.062.674 - 0 Carlos Giovanni Parada AvilaC.C: 79.533.543 SUPERVISOR ZAMIR SOTELO MONROY		
En las oficinas de la direccion geografica y de gestion territorial de la Secretaria de Planeacion se reunieron los señores, Zamir Sotelo Monroy Supervisor y el señor Carlos Giovanni parada Avila como representante legal o contratista.		
Documento a aclarar	Acta de Inicio	
Motivo de la aclaracion	Modificacion fecha de terminacion y aclaracion de NIT de gobernacion de Boyacá	
Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan aclarar el documento correspondiente al acta de inicio de fecha 26/10/2020 en el siguiente sentido: Aclarar el acta de inicio en su fecha de terminación debido a que la fecha de vencimiento de la orden de compra es 13/11/2020 y la cual supera el vencimiento de la orden de compra . La fecha real de terminación real sería el 13/11/2020. Aclarar el NIT de la gobernacion de Boyacá el cual fue escrito como: 89180498 - 1. El correcto es 891800498 - 1.		
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:		
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.  Zamir Sotelo Monroy SUPERVISOR DocuSigned by:  EC1B350BDD28476 Carlos Giovanni Parada Avila INFORMACION LOCALIZADA S.A.S CONTRATISTA * Si se requiere se pueden adicionar más firmas. DocuSigned by:  E709379E696643A...		

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		FECHA: 24/Jul/2019

EL DELEGADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el Anexo 0 de la Póliza de Cumplimiento No. 61-44-101035876, expedida el 15-10-2020 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. para amparar la Orden de Compra No. 56502, suscrita entre el Departamento de Boyacá y INFORMACION LOCALIZADA S.A.S., cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ". con un valor de (\$30.683.889,84).

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	14-10-2020	23-11-2021	\$4.602.583,50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14-10-2020	23-11-2021	\$6.136.778,00
Pago de salarios y prestaciones sociales	14-10-2020	23-11-2023	\$1.534.194,50

Dada en Tunja el veintiséis (26) de octubre de 2020.


JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
 Delegado para la Contratación


SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
 Vo.Bo. Directora de Procesos de Selección

Proyectó: Carol Ruiz Martínez
 Profesional E.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	13 de Noviembre de 2020	
CONTRATO ____ CONVENIO ____	No. 56502	DE FECHA: 14/10/2020
OBJETO	SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	Información Localizada S.A.S.	NIT: 830.062.674 - 0
	Carlos Giovanni Parada Avila	C.C: 79.533.543
INTERVENTOR ____SUPERVISOR	Zamir Sotelo Monroy	C.C:7121475
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$30.683.889,84
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 0.00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0.00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0.00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 30,683,889.84	
PLAZO INICIAL	DIECINUEVE (19) DIAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:
PLAZO TOTAL	DIECINUEVE (19) DIAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE INICIACIÓN	26 de Ocubre de 2020	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de Noviembre de 2020	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	13 de Noviembre de 2020	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	del 26 de Octubre de 2020 al 13 de Noviembre de 2020	
RBPP N°	2020 00415 0060	

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 7154 AÑO: 2020, RPC No: _____ AÑO _____.

En las oficinas de la Secretaria de Planeacion en su Direccion Geografica y de Gestion Territorial se reunieron los señores, Zamir Sotelo Monroy Interventor / Supervisor, y el señor Carlos Giovanni Parada Avila como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9411772358, 9412653903 del mes (es) de Octubre y Noviembre de 2020 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0.00
Sumatoria Amotizaciones	\$ 0.00
Saldo por Amortizar	\$ 0.00

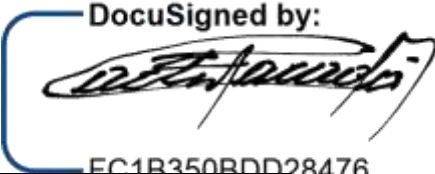
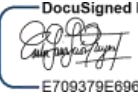
**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiaci*
on debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiaci
on, segun hoja anexa de fuentes de
financiaci
on (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	30,683,889.84	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	30,683,889.84
Valor Total actas pagadas	-	-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	-
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	-
Sumas iguales	30,683,889.84	30,683,889.84

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiaci*
on debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiaci
on- Balance) ,
diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 04013112476	BANCO: Bancolombia	AHORROS:	CORRIENTE: X
*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.			
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:			
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron. Firma: _____ Nombre: Zamir Sotelo Monroy INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DocuSigned by:  FC1B350BDD28476... Nombre: Carlos Giovanni Parada Avila INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S. DocuSigned by:  E709379E696643A... GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA CONTRATACIÓN REVISADO Luz Marcela Diaz Alero 09/04/2021 * Si se requieren se pueden adicionar mas firmas. ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.			

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
		FECHA: 24/Jul/2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN	
----------------------------	--

FECHA PRESENTE ACTA		09 DE ABRIL DE 2021	
SUMINISTRO __X__ CONSULTORIA _____ ARRIENDAMIENTO _____ OBRA _____ COMPRAVENTA _____		No. 56502	DE FECHA: 14/10/2020
OBJETO	SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S Carlos Giovanni Parada Avila		NIT: 830.062.674 - 0 C.C: 79.533.543
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Zamir Sotelo Monroy		C.C:7121475
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 30,683,889.84		
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 30,683,889.84		
PLAZO INICIAL	DIECINUEVE (19) DIAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	DIECINUEVE (19) DIAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	26 de Octubre de 2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de Noviembre de 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	13 de Noviembre de 2020		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	del 26 de Octubre de 2020 al 13 de Noviembre de 2020		
RBPP N°	2020 00415 0060		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: No: 7154 AÑO: 2020, RPC No: _____ AÑO _____.

En las oficinas de la secretaria de planeación en su dirección geográfica y de gestión territorial, se reunieron los señores, Jose Fernando Camargo, mayor de edad, domiciliado en Tunja identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.765.994 de Tunja, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 079 de fecha 01 de Febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, Carlos Giovanni Parada Avila, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.533.543 expedida en Bogotá quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor Zamir Sotelo Moroy INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión de la orden de compra 56502 de 2020 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9411772358, 9412653903 del mes (es) Octubre y Noviembre de 2020 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	_____	\$ 0.00
Sumatoria Amortizaciones	_____	\$ 0.00
Saldo por Amortizar	_____	\$ 0.00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar*

dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	30,683,889.84	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	30,683,889.84
Valor Total actas pagadas	-	-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	-
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	-
Sumas iguales	30,683,889.84	30,683,889.84

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y*

copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

Rendimientos Financieros (si los hubiere) _____ \$ 0.00
Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 04013112476	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS:	CORRIENTE: X
-------------------------	--------------------	----------	--------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor . El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado de la orden de compra. 56202 de 2020. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

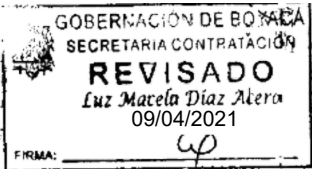
Firma: _____
Nombre: Zamir Sotelo Monroy
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: Sara Lorena Vega Florez
SECRETARIA DE PLANEACION

DocuSigned by: _____
FC1B350BDD28476...
Firma: _____
Nombre: Carlos Giovanni Parada Avila
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: Jose Fernando Camargo Beltran
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DocuSigned by: _____
E709379E696643A...



ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	<u> X </u>	CONVENIO:	<u> </u>
INTERVENTORÍA:	<u> </u>	SUPERVISIÓN	<u> X </u>
PARCIAL	<u> </u>	FINAL	<u> X </u>

INFORME No:	1			FECHA:	13	de	Noviembre	de	2020			
PERIODO:	DEL	26	de	OCTUBRE	de	2020	AL	13	de	Noviembre	de	2020
No. CONTRATO O CONVENIO	56502	DE	2020	FECHA:	14	de	Octubre	de	2020			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 30,683,889.84			RPC	7154							
REGISTRO BP y P No.	2020 00415 0060											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	Información Localizada S.A.S.											

OBJETO: SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	ZAMIR SOTELO MONROY			
Teléfono:	3044662285	Dirección:	centro civicoplaza real of. 208 B Tunja	
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN		CONTRATO/CONVENIO		
		dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN		26	10	2020
PLAZO INICIAL	DIECINUEVE (19) DIAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
PLAZO CON ADICIONES	N.A			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL		13	11	2020
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)		13	11	2020

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA CONTRATACIÓN
REVISADO
Luz Marcela Díaz Alzate
09/04/2021
FIRMA: 

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)				
CONTRATO O CONVENIO				
DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
acta de inicio	26	10	2020	Ninguna
acta de recibido a satisfaccion	13	11	2020	Ninguna

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO				
CONTRATO O CONVENIO				
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				\$ 0.00

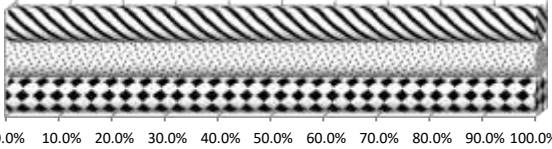
MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO				
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)		
				DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	Se suministro el servicio en la nube	X			
npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	Se cumplio con la tasa de intermediacion	X			

		FORMATO			VERSIÓN: 0	
					CÓDIGO: A-AD-GC-F-029	
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN					FECHA: 24/Jul/2019	
npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora		Se realizo el servicio de migracion		X		

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

INFORME TÉCNICO
En éste cuadro incluir Informe Técnico de acuerdo al requerimiento del objeto contractual

AVANCE DE EJECUCIÓN					
CONTRATO O CONVENIO					
% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	100.0%	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	100.0%	% PAGOS AUTORIZADOS	100.0%
☐ % DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO					
☐ % TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO					
☐ % PAGOS AUTORIZADOS					

DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

El contratita ESRI COLOMBIA SAS ha cumplido con cada una de las obligaciones del contrato, suministrando las licencias de software de ArcGIS Server, renovando la suscripción de ArcGIS Online y atendiendo a las demás inherentes, cumpliendo así con el objeto y las actividades pactada en el contrato

SEGUIMIENTO FINANCIERO						
CONTRATO O CONVENIO						
CUENTA No.	04013112476	FIDUCIA No.:	N.A	BANCO:	Bancolombia	
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:		Bancolombia				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:		Información Localizada S.A.S.				
DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)		VALOR	
Acta de recibido final a satisfaccion		100	13	11	2020	\$ 30,683,889.84
TOTAL						\$ 30,683,889.84

INFORME JURÍDICO
N.A
OBSERVACIONES:
N.A


ZAMIR SOTELO MONROY

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: "No aplica o N.A."

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURIDICAS)

Yo, **OSWALDO MAHECHA**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.487.134 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No 54571-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de INFORMACION LOCALIZADA SAS identificada con Nit 830.062.674-0, debidamente Inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis meses (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

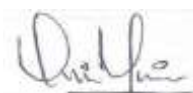
APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SEIS ULTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO						
MESES:	OCTUBRE 2020	SEPTIEMBRE 2020	AGOSTO 2020	JULIO 2020	JUNIO 2020	MAYO 2020	ABRIL 2020
Sistema de Seguridad Social: Salud	X	X	X	X	X	X	X
Riesgos Profesionales		X	X	X	X	X	X
Pensiones		X	X	X	X	X	X
Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar		X	X	X	X	X	X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF		x	X	X	X	X	X
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA		x	X	X	X	X	X

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de Seguridad Social, se deberán Tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

Dada en Bogotá D.C., a los (2) días del mes de Octubre del 2020

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA



OSWALDO MAHECHA

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURIDICAS)

Yo, **OSWALDO MAHECHA**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.487.134 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No 54571-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de INFORMACION LOCALIZADA SAS identificada con Nit 830.062.674-0, debidamente Inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis meses (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SEIS ULTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO						
MESES:	NOVIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	SEPTIEMBRE 2020	AGOSTO 2020	JULIO 2020	JUNIO 2020	MAYO 2020
Sistema de Seguridad Social: Salud	X	X	X	X	X	X	X
Riesgos Profesionales		X	X	X	X	X	X
Pensiones		X	X	X	X	X	X
Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar		X	X	X	X	X	X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF		x	X	X	X	X	X
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA		x	X	X	X	X	X

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de Seguridad Social, se deberán Tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

Dada en Bogotá D.C., a los (3) días del mes de NOVIEMBRE del 2020

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA



OSWALDO MAHECHA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830062674	0	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVINFORMACION	CL 84# 24-78	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2562030	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2020-09	2020-10	781162784	9411772358	E	2020/10/19	2020/10/26	BANCOLOMBIA	7
								\$135,120,500
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				188	\$85,786,000	\$0	\$0	\$85,786,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	37	\$14,242,300	\$0	\$0	\$14,242,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	30	\$18,598,400	\$0	\$0	\$18,598,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	78	\$30,382,700	\$0	\$0	\$30,382,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	38	\$19,203,200	\$0	\$0	\$19,203,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	5	\$3,359,400	\$0	\$0	\$3,359,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				188	\$2,641,700	\$0	\$0	\$2,641,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	188	\$2,641,700	\$0	\$0	\$2,641,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				188	\$20,267,800	\$0	\$0	\$20,267,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	169	\$18,247,800	\$0	\$0	\$18,247,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$244,800	\$0	\$0	\$244,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$767,600	\$0	\$0	\$767,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	9	\$1,007,600	\$0	\$0	\$1,007,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				192	\$24,477,700	\$0	\$0	\$24,477,700
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	\$928,600	\$0	\$0	\$928,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$21,400	\$0	\$0	\$21,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$166,500	\$0	\$0	\$166,500
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	30	\$5,422,600	\$0	\$0	\$5,422,600
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	5	\$756,400	\$0	\$0	\$756,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	\$2,165,100	\$0	\$0	\$2,165,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	47	\$4,463,800	\$0	\$0	\$4,463,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	3	\$314,300	\$0	\$0	\$314,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$799,900	\$0	\$0	\$799,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	\$1,227,100	\$0	\$0	\$1,227,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	49	\$8,010,200	\$0	\$0	\$8,010,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,168,300	\$0	\$0	\$1,168,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,168,300	\$0	\$0	\$1,168,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$779,000	\$0	\$0	\$779,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$779,000	\$0	\$0	\$779,000
TOTAL				192	\$135,120,500	\$0	\$0	\$135,120,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830062674	0	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVINFORMACION	CL 84# 24-78	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2562030	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2020-10	2020-11	809907091	9412653903	E	2020/11/19	2020/11/25	BANCOLOMBIA	6
								\$146,730,800
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				202	\$92,419,400	\$0	\$0	\$92,419,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	39	\$14,524,600	\$0	\$0	\$14,524,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	\$19,051,800	\$0	\$0	\$19,051,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	83	\$34,667,800	\$0	\$0	\$34,667,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	43	\$20,815,500	\$0	\$0	\$20,815,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	5	\$3,359,700	\$0	\$0	\$3,359,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				202	\$2,865,300	\$0	\$0	\$2,865,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	202	\$2,865,300	\$0	\$0	\$2,865,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				202	\$21,868,600	\$0	\$0	\$21,868,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	184	\$19,865,100	\$0	\$0	\$19,865,100
COMFAMILAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$244,800	\$0	\$0	\$244,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	\$750,900	\$0	\$0	\$750,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	9	\$1,007,800	\$0	\$0	\$1,007,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				207	\$27,091,800	\$0	\$0	\$27,091,800
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	8	\$1,055,100	\$0	\$0	\$1,055,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	29	\$5,314,600	\$0	\$0	\$5,314,600
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	\$58,000	\$0	\$0	\$58,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	5	\$738,700	\$0	\$0	\$738,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	29	\$4,618,900	\$0	\$0	\$4,618,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	48	\$4,468,800	\$0	\$0	\$4,468,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	3	\$314,300	\$0	\$0	\$314,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$826,700	\$0	\$0	\$826,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	\$1,259,100	\$0	\$0	\$1,259,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	52	\$8,102,800	\$0	\$0	\$8,102,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$1,491,300	\$0	\$0	\$1,491,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	\$1,491,300	\$0	\$0	\$1,491,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$994,400	\$0	\$0	\$994,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	\$994,400	\$0	\$0	\$994,400
TOTAL				207	\$146,730,800	\$0	\$0	\$146,730,800

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

04306857F14C40B0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSWALDO MAHECHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19487134 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 54571-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14672666590



(415)7707212489984(8020) 000001467266659 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 6 2 6 7 4 - 0

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

33. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

SERVINFORMACION

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 84 24 78

42. Correo electrónico:

juan.camilo@servinformacion.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

2 5 6 2 0 3 0 2 1 8 0 0 6 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

6 2 0 2

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 9 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

6 2 0 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código:

1 2

4 6 5 1 6 3 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

03- Impuesto al patrimonio

16- Obligación facturar por ingresos bienes

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional

52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 1 1 2 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14672666590



(415)7707212489984(8020) 000001467266659 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 0 6 2 6 7 4

6. DV

- 0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1	2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1	

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 1
72. Número:	3 6 8 2	3 6 6
73. Fecha:	1 9 9 9 0 8 2 7	2 0 1 5 1 0 2 1
74. Número de Notaría:	2 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	1 9 9 9 0 9 1 4	2 0 1 5 1 1 2 0
77. No. Matrícula mercantil:	9 6 7 5 4 3	9 6 7 5 4 3
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	4
Vigencia:		
80. Desde:	1 9 9 9 0 8 2 7	Año Mes Día
81. Hasta:	Año Mes Día	Año Mes Día

82. Nacional:	0 0	%
83. Nacional público:		%
84. Nacional privado:	1 0 0	%
85. Extranjero:	0	%
86. Extranjero público:		%
87. Extranjero privado:		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1	
2		Año Mes Día	
3		Año Mes Día	
4		Año Mes Día	
5		Año Mes Día	

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14672666590



(415)7707212489984(8020) 000001467266659 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 0 6 2 6 7 4

6. DV

- 0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 1 0 8 2 9
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación: 7 9 5 3 3 5 4 3
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido PARADA	105. Segundo apellido AVILA
2	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres GIOVANNI
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
	110. Razón social representante legal	
	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 1 0 8 2 9
3	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación: 3 1 9 1 1 3 9 2
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido PATIÑO	105. Segundo apellido OCAMPO
	106. Primer nombre MONICA	107. Otros nombres
4	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
	110. Razón social representante legal	
	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 6 2 5
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación: 9 1 5 1 1 6 0 3
5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido LEON	105. Segundo apellido REYES
	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres JAVIER
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
6	110. Razón social representante legal	
	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
7	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14672666590



(415)7707212489984(8020) 0000014672666590

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 6 2 6 7 4 - 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 7 9 8 8 6 0 5 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RINCON	116. Segundo apellido CARDENAS	117. Primer nombre ERICK	118. Otros nombres RICHARD ALEXIS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 4 1 1	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
2	111. Tipo de documento: Cédula de Extranje	112. Número de identificación: 3 9 3 3 2 0	113. DV -	114. Nacionalidad: MEXICO	4 9 3
	115. Primer apellido VERGARA	116. Segundo apellido ORTIZ	117. Primer nombre ARTURO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 4 1 1	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 3 1 2 9 4 3 5 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PATIÑO	116. Segundo apellido OCAMPO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres JIMENA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 4 1 1	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 1 0 2 1 9 5 1 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GUTIERREZ	116. Segundo apellido PATIÑO	117. Primer nombre DANIEL	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 4 1 1	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 5 2 1 1 0 8 9 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROSERO	116. Segundo apellido REYES	117. Primer nombre BESNA	118. Otros nombres ANDREA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 4 1 1	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14672666590



(415)7707212489984(8020) 000001467266659 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 6 2 6 7 4 - 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación: 1 9 4 8 7 1 3 4	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 5 4 5 7 1 T
128. Primer apellido MAHECHA	129. Segundo apellido	130. Primer nombre OSWALDO	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 6 2 8			

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación: 3 9 7 7 6 3 2 5	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: 5 4 6 3 8 T
140. Primer apellido PATARROYO	141. Segundo apellido IBÁÑEZ	142. Primer nombre MARIA	143. Otros nombres DEL PILAR
144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV -	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 6 2 8			

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional:
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento Año Mes Día			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14672666590



(415)7707212489984(8020) 000001467266659 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 6 2 6 7 4 - 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento:

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica:

Actividades de consultoría informá 6 2 0 2

162. Nombre del establecimiento:

SERVINFORMACION ELACI

163. Departamento:

Bogotá D.C.

164. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

165. Dirección:

DG 84 28 78

166. Número de matrícula mercantil:

1 4 1 7 5 4 6

167. Fecha de la matrícula mercantil:

2 0 0 4 0 9 2 4

168. Teléfono:

2 5 6 2 0 3 0

169. Fecha de cierre

AAAA MM DD

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil;

AAAA MM DD

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre

AAAA MM DD

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil;

AAAA MM DD

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre

AAAA MM DD

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		FECHA: 24/Jul/2019

PERIODO REPORTE DEL 26/10/2020 AL 13/11/2020

ORDEN DE COMPRA No. 56502

REGISTRO BPpP No.: 2020 00415 0060

FECHA INICIACIÓN: 26/10/2020

FECHA TERMINACIÓN 13/11/2020

CONTRATISTA: Información Localizada S.A.S.

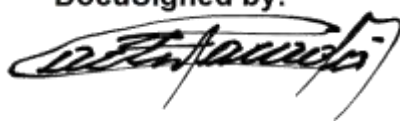
INTERVENTOR: ZAMIR SOTELO MONROY

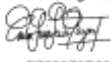
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE GEOGRÁFICO Y SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ.

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	Se suministro el servicio en la nube	X			
2	npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	Se cumplio con la tasa de intermediacion	X			
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	Se realizo el servicio de migracion	X			

Firma: 
Nombre: Zamir Sotelo Monroy
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.

DocuSigned by: 
FC1B350BDD28476...
Firma:
Nombre: Carlos Giovanni Parada Avila
INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.

DocuSigned by: 
E709379E66643A...

GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA CONTRATACION
REVISADO
Luz Marcela Diaz Aleria
09/04/2021
Firma: 

**EL SUSCRITO DIRECTOR
GEOGRAFICO TERRITORIAL**

CERTIFICA

Que la persona jurídica INFORMACION LOCALIZADA S.A.S, identificado con NIT 830122983-1 a través de la ejecución de la orden de compra número 56502 **de 2020** con objeto **"SUMINISTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA CLOUD QUE SOPORTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOYACÁ"** entregó a satisfacción la consola de administración del servicio Cloud a la Dirección Geográfica Territorial de la Secretaría de Planeación, utilizado para el fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales del Boyacá – IDE.

Teniendo en cuenta que la garantizar la continuidad de los servicios prestados por los servidores del Cloud era de manera prioritaria para no interrumpir las funcionalidades que prestan los aplicativos web que ofrece de la IDE y dado que se trataba de la renovación de la consola existente, no se realizó el ingreso a almacén.

Se adjunta orden de compra expedida.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NANA
2	1	npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube
3	2	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración
4	1	npu03--IVA

La presente se expide en Tunja, a los tres (26) días del mes de octubre de 2020.



ZAMIR SOTELO MONROY
DIRECTOR GEOGRAFICO TERRITORIAL

Elaboro: Manuel Rodríguez Cervantes
Profesional Universitario C.P.S
Dir. Geográfica y de Gestión Territorial
Secretaría de Planeación